

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Quien suscribe, **Richard Douglas ZUBIATE TALLEDO**, General de Policía, en mi calidad de Director General de la Policía Nacional del Perú, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú.
2. Convocar a todo el personal o a cargo de la Policía Nacional del Perú a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2017.


OA-169390
RICHARDO DOUGLAS ZUBIATE TALLEDO
GENERAL DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA